

# **REGLAMENTO CRAZY FUN RUN AZUQUECA DE HENARES 2022**

## **Art. 1. ORGANIZACIÓN**

La empresa Delega Servicios Profesionales integrales S.L., en colaboración con el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, organiza la I Crazy Fun Run en dicha localidad. El evento no competitivo, se celebrará el próximo día 7 de mayo de 2022 a las 18:00 h. con salida y llegada en el recinto ferial de Azuqueca de Henares y recorrido por las calles de la localidad.

## **Art. 2. CALENDARIO DE LA PRUEBA**

- Fecha: Sábado 07 de mayo de 2022
- Lugar y hora: Recinto Ferial de Azuqueca de Henares a las 18:00 h.
- Duración máxima: 30-45 minutos según edad y habilidad de los participantes.

## **Art. 3. RECORRIDO**

El evento contará con un recorrido de 4 Km. En cada kilómetro, aproximadamente, habrá un punto con cañones de espuma e hinchables, donde los miembros de la Organización guiarán en todo momento a los participantes del evento.

## **Art. 4. PARTICIPACIÓN**

Los deportistas menores de 12 años deberán ir acompañados de un adulto durante todo el recorrido para la realización del mismo. Los participantes de 12 a 18 años (menores de edad el día del evento) tendrán que haber rellenado y entregado al recoger el dorsal la autorización paterna o de sus tutores legales para poder acceder al recorrido desde la zona de salida.

Además, deberán estar correctamente inscritos, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

## **Art. 5. INSCRIPCIONES**

Estará limitado a 1.000 participantes.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente Reglamento.

### **Precio y forma de inscripción:**

Venta anticipada (hasta las 12:00 h del 5 mayo de 2022)

- Participantes hasta 7 años: 2 €.
- Participantes de 8-12 años: 11 €.
- Participantes a partir de 13 años: 13 €.
- Grupos a partir de 8 participantes: 11 €.
- Peñas públicas de Azuqueca de Henares: 11 €.

Venta no anticipada (6 y 7 mayo de 2022)

- Participantes hasta 7 años: 2 €.
- Participantes de 8 años en adelante: 17 €.

Lugar de inscripción:

Las inscripciones se harán con venta anticipada a través de la página web de inscripciones deportivas en el siguiente enlace hasta el jueves 5 de mayo a las 12:00 h (<https://inscripcionesdeportivas.timinglap.com/inscripcion/i-carrera-de-obstaculos-hinchables/>). También se podrán inscribir los días de recogida de dorsales (días 6 y 7 de mayo) en Domino's Pizza (Carretera Valdeavero s/n) o el mismo día de la prueba en la carpa habilitada de inscripciones de última hora.

Recogida de dorsales:

Los participantes inscritos vía telemática recogerán sus dorsales en Domino's Pizza (Carretera Valdeavero s/n) el viernes 6 de mayo en horario de 12:00 a 14:00 h y de 17:00 a 21:00 h y el sábado 7 de mayo en horario de 12:00 a 14:00 h.

Documentación necesaria para la recogida de dorsales:

Para la recogida del dorsal, la camiseta conmemorativa y la bolsa del corredor es **IMPRESINDIBE** presentar documento acreditativo oficial (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte) de cada uno de los inscritos.

Los menores de 18 años tendrán que presentar una autorización paterna o de sus tutores.

En caso de no poder presentarse el titular deberá de adjuntar además una autorización firmada para la persona que lo vaya a recoger en su lugar, junto con la fotocopia del DNI.

La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

### Devoluciones:

Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Una vez hecha la inscripción, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA.

### **Art. 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar todos los artículos del presente Reglamento.
- Realizar la totalidad el recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones del Servicio de Organización y Policía Local.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla y se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

Por todo ello, y como condicionante a la participación de la prueba, el participante ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES y sugerencias impuestas por la Organización.

### **Art. 7. EQUIPAMIENTO**

En la vestimenta del deportista, el número y la posición de los mensajes publicitarios son libres, excepto en los dorsales, que no se podrán cubrir en ningún momento.

La publicidad del dorsal y la placa porta número están reservados para la Organización, no estando permitido alterar la misma.

Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.

Desde la Organización se recomienda ir vestido de blanco o con la camiseta oficial del evento con el fin de que destaquen los colores.

El polvo de colores que se usa es "CE Approved" y está hecho de materias primas naturales (almidón de maíz), no tóxico, 100% seguro y biodegradable. Teniendo en cuenta esto, si el participante es una persona con cierta sensibilidad al polvo, tomará las medidas oportunas para evitar cualquier tipo de irritación que se pudiera ocasionar (protección de vías respiratorias con un pañuelo o mascarilla que tape la boca y fosas nasales) y es recomendable llevar mascarilla para algunos tramos del recorrido así gafas ( de natación y/o de sol) para protegerse los ojos y no llevar lentes de contacto en el evento.

## **Art. 8. ELIMINACIONES**

Se eliminará e invitará a salir del recorrido de la prueba a todo corredor que no cumpla con la normativa de la prueba, arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

## **Art. 9. DESARROLLO DE LA PRUEBA**

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores.

El recorrido estará señalizado con vallas y cintas, no balizado, siendo responsabilidad del corredor la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce.

No se echarán polvos de colores directamente a la cara.

Estará terminantemente prohibido fumar o manipular cualquier elemento que pueda ocasionar una combustión así como el consumo de bebidas alcohólicas durante el recorrido.

Están prohibidos los insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas, siendo motivo de descalificación.

El estorbar o perjudicar a otro competidor se considera conducta antideportiva, pudiendo ser penalizada con la expulsión de la prueba por el personal de la organización.

A todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Además, no se deberá dejar ningún residuo fuera de los contenedores habilitados. El incumplimiento de este punto implicaría la eliminación de forma inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la prueba.

Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION de la marcha en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicaría la descalificación inmediata.

### **Salida de la prueba**

Los participantes serán llamados a la línea de salida en oleadas de 100 participantes cada 5 minutos en los horarios que ya conocen y que figurará en los dorsales de cada uno de ellos.

### **Seguro**

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

## Clasificaciones

La prueba es de carácter no competitiva por lo que no tendrá clasificaciones.

### **Art. 10. ADVERTENCIAS**

El polvo de color es un colorante alimenticio 100% seguro y no es tóxico. Aun así se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- Si el participante tiene cierta sensibilidad al polvo, tomará las medidas oportunas para evitar cualquier tipo de irritación que se pudiera ocasionar (protección de vías respiratorias con un pañuelo o mascarilla que tape la boca y fosas nasales) y es recomendable llevar gafas (de natación y/o de sol) para protegerse los ojos y no llevar lentes de contacto en el evento.
- Al ser un tinte natural, puede producir coloraciones temporales en ciertas partes del cuerpo. Recomendamos especialmente a las personas con pelo teñido o de colores claros, que se lo protejan. Y recordamos que tras varios lavados los efectos desaparecen.
- No se echará polvos de colores a la cara.
- El polvo de color se quita fácilmente de la ropa con un lavado en lavadora.

### **Art. 11. DERECHOS DE IMAGEN**

La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la empresa Delega Servicios Profesionales Integrales S.L, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

### **Art. 12. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la Organización, ésta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el Organizador sólo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes por medio de sus vías de comunicación habitual (Instagram y Facebook).

### **Art. 13. NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO**

La participación en esta competición implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al competidor de su cumplimiento.

### **Art. 14. DISPOSICIONES FINALES**

PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.